

## Información relevante

Medellín, febrero 15 de 2019

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución 20192400003235 del 2019-02-14, impuso a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. sanción de multa por valor de \$1.652.232.000, por la conflagración sucedida en la Central Guatapé el día 15 de febrero de 2016. Dicha decisión no se encuentra en firme y EPM está preparando los recursos legales procedentes.